



**UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE SAN NICOLAS DE HIDALGO**



**FACULTAD DE CONTADURIA Y CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS
EDUCACION A DISTANCIA**

**“ANALISIS DE LA RECAUDACION DE IMPUESTOS DEL SECTOR
COMERCIAL DE LA TENENCIA DE JICALAN, MICH.”**

TESIS

**PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA**

PRESENTA:
IRMA ABRIL VALENCIA MADRIGAL

ASESOR DE TESIS:
M.A. HUGO GALLAGA LOPEZ

MORELIA, MICH. ABRIL 2013

DEDICATORIA

A mi padre, que siempre

Esta en mi mente y corazón.

A mí madre que la adoro.

A mi esposo, por comprenderme.

A mis hermanas por darme su apoyo.

Para ustedes este con todo mi amor y cariño.

INDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. METODOLOGÍA.....	2
2.1 Problema de investigación.....	2
2.1.1 Enunciado del problema.....	2
2.1.2 Formulación del problema.....	2
2.2 Objetivos de la investigación.....	3
2.2.1 Objetivo general.....	3
2.2.2 Objetivos específicos.....	3
2.3 Justificación y delimitación de la investigación.....	3
2.3.1 Justificación.....	3
2.3.2 Delimitación.....	4
2.4 Definición de variables.....	4
2.5 Marco Teorico.....	4
2.6 Metodología.....	6
2.7 Recursos, infraestructura.....	7
2.8 Hipótesis de la investigación.....	8
2.9 Población.....	8
2.10 Cronograma.....	9
III. ACCIONES QUE ESTA REALIZANDO EL GOBIERNO DE MEXICO PARA MEJORAR LA RECAUDACION DE IMPUESTOS.....	10
IV. ANALISIS DE LOS CONOCIMIENTOS QUE TIENE LA POBLACION DEL SECTOR COMERCIAL DE LA TENENCIA DE JICALAN SOBRE LA RECAUDACION DE IMPUESTOS.....	20
V. MEDIDAS O INSTRUMENTOS PROPUESTOS PARA LOGRAR AUMENTAR LA RECAUDACION DE IMPUESTOS.....	25
CONCLUSION.....	41
GLOSARIO	43
BIBLIOGRAFÍA.....	44
ANEXO 1.....	45

I.-INTRODUCCION

En un análisis publicado en la revista Puntos Finos se dice que muchas comparaciones internacionales indican que la recaudación tributaria como porcentaje del Producto Interno Bruto(PIB) de México, es por mucho, la mas baja dentro del conjunto de pises que integran la Organización para la Cooperación y el desarrollo Económicos (OCDE) y de muchos pises de Latinoamérica esto con base en su publicación: Revenue Statistics 1965-2006 así mismo menciona que el gobierno Federal realiza un esfuerzo para aumentar la recaudación resultaría muy deseable que el esfuerzo recaudatorio fuera homogéneo en todos los niveles e instancias de gobierno como los estatales y municipales es por ello que con la presente investigación se pretende realizar un análisis de la recaudación fiscal del sector comercial de la tenencia de Jicalan, perteneciente a la ciudad de Uruapan, Mich. para así identificar como se encuentra dicha situación a nivel municipio y para que este quede claro se analizaran los siguientes puntos.

Como primer punto las acciones que esta realizando el gobierno de México para mejorar dicha recaudación y así en dejar claro los programas que esta llevando a cabo y tiene a su cargo el Servicio de Administración Tributaria (SAT) como autoridad fiscal Mexicana ya sea a nivel Federal o Estatal.

Así mismo se realizara una encuesta a las personas del sector comercial de la Tenencia de Jicalan para conocer cuales son los conocimientos acerca de los impuestos que tienen como obligación pagar, además de analizar cual a sido la percepción que han tenido acerca de la labor que ha hecho el SAT para hacer llegar dicha información a estos.

Por otra parte se darán a conocer la medidas o instrumentos se pueden llevar a cabo para mejorar la recaudación, las cuales no solo implicaran labores por parte de la autoridad fiscal sino de todos los ciudadanos ya que según marca la constitución es obligación de todos los ciudadanos contribuir al gasto publico.

II. METODOLOGIA

2.1. Problema de investigación

2.1.1 Enunciado del problema

Los impuestos son uno de los principales medios por los cuales el gobierno de México obtiene ingresos; así que su importancia radica en la economía del país, ya que gracias a la recaudación de estos se puede invertir en aspectos prioritarios como la educación, la salud e infraestructura.

Además de que es obligación de todos los mexicanos contribuir con el gasto público ya que así lo señala la Constitución Política, ya que los impuestos son pagos obligados que deben hacer todas las personas al Estado en la cantidad y forma que señalan las leyes.

Es innegable que México afronta una crisis en materia de recaudación tributaria, por consecuencia la localidad de Jicalan, Mich. afronta el mismo problema, por tal motivo es importante realizar un estudio para conocer la perspectiva que tiene la población de dicha localidad con respecto a la recaudación, así como el esfuerzo que el gobierno federal realiza para aumentar dicha recaudación.

2.1.2 Formulación del problema:

1.- ¿Cuáles son las acciones q implementa el gobierno de México para mejorar la recaudación de impuestos?

2.- ¿Qué conocimiento tiene la población del sector comercial de la tenencia de Jicalan sobre la recaudación de impuestos?

3.- ¿Cuáles son las medidas o instrumentos que se podrían proponer para lograr aumentar la recaudación de impuestos?

2.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

2.2.1 Objetivo general: Realizar un análisis de la recaudación de impuestos del sector comercial de la tenencia de Jicalan, Mich.

2.2.2 Objetivos específicos:

1.- Identificar y describir las acciones que esta realizando el gobierno de México para mejorar la recaudación.

2.- Identificar y analizar los conocimientos que tiene la población del sector comercial de la tenencia de Jicalan sobre la recaudación de impuestos.

3.- Proponer instrumentos/medidas para lograr aumentar la recaudación de impuestos.

2.3. JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1 Justificación

En México la recaudación fiscal afronta una crisis innegable pues según estudios publicados el país presenta un porcentaje bajo en recaudación en comparación con otros países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y de muchos países de Latinoamérica.

Así mismo se menciona que para aumentar los niveles de recaudación resultaría deseable que el esfuerzo fuera homogéneo en todos los niveles de gobierno como los estatales y municipales. Aquí la importancia de realizar esta investigación pues veremos que tanta relevancia a tenido los esfuerzos del Gobierno Federal en la tenencia de Jicalan al analizar como se encuentra la recaudación fiscal en dicha localidad.

2.3.2.- Delimitaciones

El contexto de investigación son las personas que cuentan con un local comercial ubicado en la tenencia de Jicalan, Mich. la cual esta ubicada al suroeste de la ciudad de Uruapan, rumbo a la comunidad de San Juan Nuevo.

2.4 Definición de variables

1.-Recaudación fiscal: Proceso mediante el cual las autoridades tributarias cobran a los causantes y contribuyentes todo tipo de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, y contribuciones establecidos en la Ley de Ingresos de la Federación.

2.-Impuesto: El impuesto es la prestación de dinero o en especie que establece el Estado conforme a la ley, con carácter obligatorio, a cargo de personas físicas y morales para cubrir el gasto público y sin que haya para ellas contraprestación o beneficio especial, directo e inmediato.

2.5 MARCO TEORICO

Con el propósito de fundamentar la presente investigación, a continuación se muestran las principales ideas que en la actualidad existen sobre el tema objeto de este estudio.

La recaudación tributaria en México es por mucho, es por mucho una de las mas bajas dentro del conjunto de países que integran la organización para la cooperación y el desarrollo Económicos (OCDE) y de muchos países de Latinoamérica. Así se menciona en un análisis publicado en la revista Puntos Finos de la Lic. Katherine Baer¹ Lara Administradora Central de Estudios Tributarios y Aduaneros. Además se

menciona en este mismo estudio que el esfuerzo que el Gobierno Federal realiza para aumentar la recaudación se ve reflejado en los resultados obtenidos en el reporte Doing Business 2010. Pero para aumentar los niveles de recaudación del país, resultaría deseable que el esfuerzo recaudatorio fuera homogéneo en todos los niveles e instancias de gobierno como los estatales y municipales.

Otro análisis publicado en la revista Punto Finos de el C.P.C. José Guadalupe Rodríguez Rentería² se menciona que es común escuchar en charlas sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, a algunas personas quienes manifiestan su inconformidad con pagar impuestos, utilizando argumentos en el sentido de que existe un despilfarro enorme de las cantidades que se recaudan y afirmando que resulta inútil contribuir, pues los recursos correspondientes no se destinan a cubrir las necesidades de gasto e inversión en infraestructura que requiere el país, sin embargo, por mas que parezca infructuoso pagar las contribuciones, cumplir con este compromiso es una obligación legal que tenemos todos los mexicanos, además de representar una responsabilidad moral para con nosotros mismos y nuestros semejantes.

Es por ello que los gobiernos en turno en los años recientes, por medio de diversas iniciativas que han presentado ante las legislaturas correspondientes, han intentado incrementar los ingresos mediante modificaciones a las leyes fiscales federales existentes e, incluso promulgado nuevas. Sin embargo estas medidas no han tenido efecto deseado en forma satisfactoria.

Con la recaudación que se obtiene por medio de las leyes, el gobierno Federal capta recursos económicos, de los cuales distribuye una parte entre otros niveles de gobierno (estados y municipios) para que estos puedan hacer frente a sus compromisos con los ciudadanos.

En estas publicaciones se menciona que será importante que los esfuerzos para aumentar la recaudación sean homogéneos en los tres niveles de gobierno, es decir

Federal, Estatal, y Municipal, en este caso nos enfocaremos a realizar la situación a nivel Municipal tomando como muestra la Tenencia de Jicalan, Michoacán.

2.6 METODOLOGIA

El proceso que se utilizara durante la investigación de campo es el cualitativo este método según Rojas Soriano requiere la actividad conjuntiva de órganos sensoriales y del pensamiento del sujeto cognoscente, apoyada en la reflexión teórica y guiada por una serie de principios y reglas con el fin de descubrir lo que el conocimiento empírico espontaneo no puede captar; la esencia de los procesos, acontecimientos y objetos, lo cual implica conocer las causas por las cuales estos surgen, se desarrollan y modifican.

Así que el conocimiento cuantitativo supera el conocimiento común, ya que para el primero no solo es necesario utilizar medios teórico-metodológicos como técnicas vinculados a una practica científica si no atreverse a buscar la verdad que otros no se atreven.

En la investigación cuantitativa se utilizan procedimientos generales, métodos empíricos, elaboración de instrumentos de recopilación de datos.

La explicación cuantitativa es la más importante ya que es la única que permite descubrir las causas esenciales y por lo tanto, es la más completa y profunda, ya que los procedimientos y técnicas se ajustan a los requerimientos particulares del objetivo de la presente investigación.

Así que en esta investigación se utilizara el método empírico el cual se obtiene a partir de la exposición de los órganos sensoriales al mundo exterior esta es a través de la experiencia y del contacto con la realidad inmediata el cual sirve de base al conocimiento cuantitativo.

Para llevar a cabo la investigación el investigador debe, emplear guías de entrevista, estadísticas, según el muestro que se tome como base de estratificación.

En este caso se utilizara como técnica la encuesta la cual consiste en obtener información acerca de una parte de la población o muestra, mediante el uso del cuestionario.

Los instrumentos que se utilizan en la técnica de la encuesta para la recopilación de datos, puede se la encuesta o el cuestionario.

Aquí se utilizara el cuestionario el cual se utiliza con poblaciones regulares o pequeñas. Generalmente se estructura en preguntas de opción múltiple o preguntas de intención, en donde se encuentran establecidas las respuestas a considerar.

Este cuestionario será aplicado a las personas que tengan un local comercial en la colonia Jicalan de la ciudad de Uruapan, Michoacán.

2.7 RECURSOS E INFRAESTRUCTURA

Los recursos necesarios para la el desarrollo del presente trabajo fueron aproximadamente los siguientes:

SERVICIO DE INTERNET:	\$ 1,800.00
COMPIAS E IMPRESIONES:	500.00
TRANSPORTES:	<u>2,000.00</u>
	4,300.00

La infraestructura necesaria fue principalmente el equipo de cómputo, teléfono, y USB

2.8 HIPOTESIS DE LA INVESTIGACION

Con el propósito de dar respuesta al problema y a los objetivos de la investigación planteados en el presente estudio, se formula la siguiente hipótesis descriptiva:

Hipótesis: la recaudación de los Impuestos en la Tenencia de Jicalan, Mich. se ve afectada de manera negativa por la falta acciones del propio Municipio al que pertenece.

2.9 POBLACION

Población

La población objeto de investigación estará constituida por las personas que cuentan con un local comercial ubicado en la Tenencia de Jicalan de la ciudad de Uruapan, Mich.

2.10 CONOGRAMA

CRONOGRAMA DE TRABAJO						
ACTIVIDAD	T I E M P O					
	Octubre	Noviembre	Diciembre	enero	Febrero	Marzo
Elección del tema	X					
Elaboración del Plan de trabajo	X					
Elaboración y aplicación de encuesta		x				
Selección de sistemas de información		x				
Acopio y registro de información recuperada			x			
Clasificación y análisis de la información obtenida			x			
Ajustes al protocolo				x		
Procesar los datos					x	
Analizar resultados					x	
Elaborar informe final					x	
Entregar informe final						x

CAPITULO III.- ACCIONES QUE ESTA REALIZANDO EL GOBIERNO DE MEXICO PARA MEJORAR LA RECAUDACION DE IMPUESTOS

La SHCP tiene varias estrategias que esta llevando a cabo para amentar la recaudación de impuestos, según información obtenida de los informes de gestión e informe estratégico que se encuentran publicados en la página electrónica del SAT.

Estas son las estrategias que tiene el SAT de las cuales se desprenden diferentes programas:

- Incrementar la eficiencia y eficacia recaudatoria.
- Aumentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Aumentar la percepción de riesgo.
- Promover la cultura de cumplimiento
- Disminuir la evasión
- Gestionar íntegramente los servicios al usuario
- Mejorar la aplicación de recursos financieros y materiales.
- Contar con servicios tecnológicos que soporten las estrategias
- Garantizar la eficiencia y eficacia del ciclo del capital humano.

A continuación se explicara brevemente en que consiste cada estrategia así como los programas que se desprenden para al final de cada una se realizara un análisis de la misma.

Incrementar la eficiencia y eficacia recaudatoria.

Con esta estrategia lo que busca el SAT es aumentar la facilidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, con la finalidad de incrementar el cumplimiento voluntario en tiempo y forma.

Para cumplir con esta estrategia se tiene el programa de difusión para facilitar el cumplimiento del cual el objetivo es garantizar que la información sea oportuna para los contribuyentes, de manera que conozcan sus obligaciones y derechos, así como los avances y facilidades que ofrece el SAR sobre los cambios en la legislación fiscal y aduanera.

En este programa se menciona que se difunde información de Reformas fiscales, declaración anual, declaraciones mensuales etc. Que si bien sirve de mucho falta que sea aun mas clara ya que varias personas que cuentan con negocios comerciales no tienen ni el mínimo conocimiento en los términos que muchas veces se utilizan. Por otra parte no se puede negar que en el portal del SAT esta la información muy bien detallada, pero no toda la gente cuenta con el acceso al internet o no saben como utilizarlo pues en su mayoría son las generaciones mas recientes las que utilizan este medio, mientras las personas de mas edad a un optan por otros medios para informarse.

Aumentar la percepción del riesgo

La finalidad de esta estrategia es aumentar la percepción de los contribuyentes y, en general, de toda la sociedad, de que el SAT es eficaz en descubrir el incumplimiento de las disposiciones fiscales y aduaneras, en sancionar a los infractores, con estricto apego a la legislación.

Para esta estrategia también esta el programa de difusión de percepción de riesgo que viene siendo similar al anterior solo que este va enfocado en aumentar la percepción de riesgo por ejemplo los que se emiten a principios de año para que la población realice su declaración anual para que los contribuyentes se eviten una sanción.

Mejorar la comunicación de impactos a la sociedad

Esta estrategia se refiere a mejorar la eficacia a la sociedad de los impactos positivos del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, así como de las consecuencias de su incumplimiento. Con lo cual busca facilitar y dar certidumbre en el cumplimiento de sus obligaciones así como transparentar los servicios tributarios y dar a conocer las consecuencias del incumplimiento de sus obligaciones.

Básicamente al igual que en las demás estrategias se sigue el mismo programa que sería el de comunicación interna y externa el cual tiene como objetivo difundir e informar sobre los derechos y obligaciones de los contribuyentes, así como de los avances y facilidades que realiza la institución para lograr el oportuno cumplimiento de las disposiciones fiscales. Esta información la da a conocer a través de la página del SAT en internet, correo electrónico, SAT Avisa, Radio SAT, etc.

Como podemos ver estos medios normalmente no son los que más llegan a la población en general pues como antes se mencionó no toda la población tiene acceso a estos medios ya sea por falta de recursos económicos o simplemente por no saber utilizar el internet.

Promover la cultura de cumplimiento

Promover en la sociedad la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como también generar información acerca del destino y aplicación de los impuestos en lo que se busca con esta estrategia así como también difundir entre la juventud y la niñez la cultura del pago de impuestos para así lograr incrementar la cultura contributiva en el país.

Para lograr lo anterior se creó el programa para fortalecer la cultura contributiva el cual busca integrar un número mayor de universidades al programa así como lograr que todas las entidades federativas participen e incorporen material didáctico para

los niveles de primaria y el nivel medio y superior, así como incrementar la difusión sobre el aprovechamiento de los recursos federales en beneficio del bien común.

Este programa es de mucha importancia pues la mayoría de la población debe de conocer cual es el fin que tienen sus aportaciones, y fomentando la cultura desde la educación primaria para ir creando una cultura contributiva.

Transparentar servicios

Esta estrategia busca darle al contribuyente acceso a reglas, disposiciones, requisitos y demás información relacionada con trámites fiscales, que le permita hacerlos de forma sencilla y erradicar la discrecionalidad en dichos trámites.

El objetivo de esta estrategia es transparentar los trámites, requisitos y niveles de servicio al contribuyente en forma sistematizada, didáctica y amigable además reforzar la transparencia del ejercicio de los recursos asignados.

En esta estrategia se tendría que poner bastante atención ya que los resultados de la encuesta que se realizó para esta investigación arrojan como resultado que a la mayoría de la población no muy clara la información que transmite el SAT.

Así mismo para lograr con las metas de esta estrategia se están realizando programas como los siguientes:

- Programa de transparencia de servicios tributarios
- Programa de transparencia de servicios de comercio exterior
- Programa de transparencia en la gestión
- Programa de rendición de cuentas
- Programa de transparencia de servicios tributarios

Disminuir el costo en el cumplimiento de las obligaciones

En este punto se busca lograr que los costos para cumplir con las obligaciones tributarias sean competitivos y fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias a través de esquemas de participación compartida entre el SAT y las Entidades Federativas, trasladando de manera coordinada experiencias, metodologías, estrategias y procesos generados en materia de servicios y atención al contribuyente para los cual proporciona apoyo técnico para áreas de asistencia estatal, un programa de Civismo Fiscal Estatal, una herramienta de calculo de cuota fija y RFC para pequeños contribuyentes y un programa de actualización y registro del RFC(PAR).

Además el SAT ha implementado programas para fomentar el cumplimiento voluntario y mantener actualizado el Registro Federal de Contribuyentes como un mecanismo para combatir la evasión fiscal.

Simplificar en forma eficiente los trámites y servicios

Simplificar y facilitar en forma eficiente los tramites y servicios es otro punto en el que se esta trabajando en el SAT mediante programas encaminados a disminuir el costo integral de tributación y de servicios.

Implementar una administración integral de riesgos

Con esta estrategia se evalúa el riesgo tributario para permitir al SAT tomar decisiones que conlleven a detectar y disminuir conductas de evasión, elusión, informalidad, contrabando, seguridad nacional, corrupción y riesgo operacional, para reducir, evitar o transferir perdidas al fisco.

Con esto se busca lograr disminuir la discrecionalidad en la operación del SAT, y facilitar la operación a los contribuyentes usuarios de bajo riesgo, así como disminuir

la evasión, contrabando, informalidad y corrupción por medio de programas como el programa para implementar modelos de riesgo por segmento tributario, el de inteligencia tributaria de impuestos internos.

Con el primer programa se busca generar, como producto final, un proceso de control con mayor enfoque a los contribuyentes de alto riesgo, con estrategias de atención que distingan el nivel de riesgo y un mayor conocimiento del comportamiento de los contribuyentes, mediante la implementación de los modelos de riesgo desarrollados.

Mientras que con el programa de inteligencia tributaria de impuestos internos se implementan prácticas institucionales de administración de riesgo para disminuir el contrabando de mercancía de procedencia extranjera, mediante la definición y construcción de modelos que permiten contar con perfiles y conductas de riesgo, que tipifican el comportamiento de los contribuyentes defraudadores y las iniciativas de cambios en la operación con la finalidad de prevenir y evitar dichas conductas.

Disminuir la evasión, la informalidad y la elusión

Lograr que el proceso de fiscalización y cobranza sea eficiente y eficaz para disminuir la evasión, la informalidad y la elusión, y evitar además el lavado de dinero para incrementar la recaudación secundaria, disminuir la defraudación fiscal, incrementar el cobro de los créditos fiscales, inhibir conductas tendientes al lavado de dinero así como facilitar la operación a los contribuyentes y usuarios de bajo riesgo.

Para esto se cuenta con los siguientes programas:

1. Programa integral de combate a la evasión
2. Programa de riesgo en marbetes
3. Programa de detección de devoluciones de riesgo
4. Programa de combate al lavado de dinero

5. Programa de defraudación fiscal
6. Programa de tercerización
7. Programa de valuación de créditos para autoridades generadoras

Implementar una administración integral de información

Estandarizar, bajo las mejores prácticas, la información interna del SAT, así como hacer de la información externa una fuente de datos compatibles y susceptibles de integración con la existente, para convertirlas en conocimiento sobre el contribuyente y su comportamiento fiscal y transaccional (cadenas cliente-proveedor).

Con esto se busca contar con información única, disponible y confiable, seguridad en el manejo, acceso y almacenamiento de la información, incrementar el conocimiento a través de la explotación de la información así como facilitar la interacción de los contribuyentes y usuarios del despacho aduanero con la operación del SAT.

Para lograr lo anterior se cuenta con diferentes programas como los siguientes:

1. Programa de estandarización de la información
2. Programa para fortalecer la administración de la información
3. Programa de aseguramiento y control de calidad de la información
4. Programa de estandarización de la información

Incrementar la base de contribuyentes

Incrementar la calidad y cantidad de personas morales y físicas registradas en los padrones para facilitar y eficientar la operación del SAT, así como facilitar la interrelación de los contribuyentes y usuarios del despacho aduanero con el SAT.

El programa de aumento y mejora en la calidad del RFC, es el que se describirá un poco en esta estrategia.

Este programa busca incrementar el padrón de contribuyentes en coordinación con las Administraciones Locales de Servicios al Contribuyente y las Entidades Federativas.

Garantizar la continuidad operativa y contar con una solución integral que considere los procesos y estructura organizacional alineada a los servicios

Con esta estrategia se busca asegurar la continuidad operativa institucional en todos los servicios y procesos que el SAT debe realizar en el curso de su operación diaria. Contar con una solución integral que le permita a la institución alinear sus procesos a los servicios ofrecidos a los contribuyentes.

Y así lograr garantizar la continuidad operativa, además otorgar servicios con enfoque al cliente soportado bajo una plataforma tecnológica eficiente y eficaz para operar competitivamente bajo procesos integrados y estructuras organizacionales alineadas.

Para lograr lo anterior se apoya de los programas de mejora continua, gestión estratégica, de transformación tecnológica, programa para garantizar la continuidad operativa y programa de plataforma.

Garantizar la eficiencia y eficacia del ciclo de capital humano

Garantizar de forma eficiente, eficaz e integral, la disponibilidad de recursos con la calidad requerida, la capacitación y apoyo adecuados, así como el desarrollo, plan de carrera y salida digna, asegurando a la institución una correcta administración de recursos humanos.

En este punto lo que busca el SAT es contar con personal calificado, con vocación de servicio y orientado a resultados, así como erradicar la corrupción e incrementar la eficiencia y eficacia de la administración del ciclo tributario u aduanero.

Esta estrategia es de suma importancia ya que la mayoría de la población se queja del servicio que recibe de los funcionarios públicos, así que al garantizar un trato digno al contribuyente este tendrá más disponibilidad para seguir cumpliendo con sus obligaciones.

Contar con recursos financieros suficientes y oportunos

Hacer de la planeación y presupuestación la base para contar con recursos suficientes y oportunos para dar certidumbre financiera a la ejecución del Plan Estratégico con la ayuda de programas como el de administración de proyectos, programa de costeo por actividades de procesos y/o servicios que proporciona el SAT así como de fideicomisos.

Contar con infraestructura adecuada

Dotar a la institución de la infraestructura informática (desarrollo de aplicaciones, redes de comunicaciones y demás herramientas tecnológicas), así como de inmuebles y recursos suficientes para simplificar y facilitar en forma eficiente los trámites y servicios, generando valor en la administración tributaria y facilitar los servicios que ofrece la operación del SAT

Programa nacional participa con civismo

El Programa PARTicipa con Civismo es un esfuerzo conjunto y coordinado del SAT con las entidades federativas, a través de las autoridades financieras, para depurar y actualizar el RFC y los padrones estatales, y que da respuesta a la demanda de los

diversos sectores sociales del país para actualizar y ampliar la base de contribuyentes, así como difundir la cultura contributiva, con el fin de obtener una recaudación más eficiente y equitativa en beneficio de todos.

Los recursos para realizar este Programa son aportados, en partes iguales, por el SAT y las entidades federativas.

Con este programa se logro un incremento potencial de los padrones estatales de contribuyentes ya que se logro actualizar a un gran porcentaje de los contribuyentes,

Programa de cumplimiento voluntario

Es un programa preventivo e informativo que promueve en los diversos sectores de la población económicamente activa la incorporación voluntaria al Registro Federal de Contribuyentes, y para quienes ya están inscritos promueve la actualización de sus datos en el RFC, así como la regularización de sus obligaciones fiscales; concientizando sobre el cumplimiento espontáneo y oportuno, a través de invitaciones, campañas de comunicación y servicios al contribuyente.

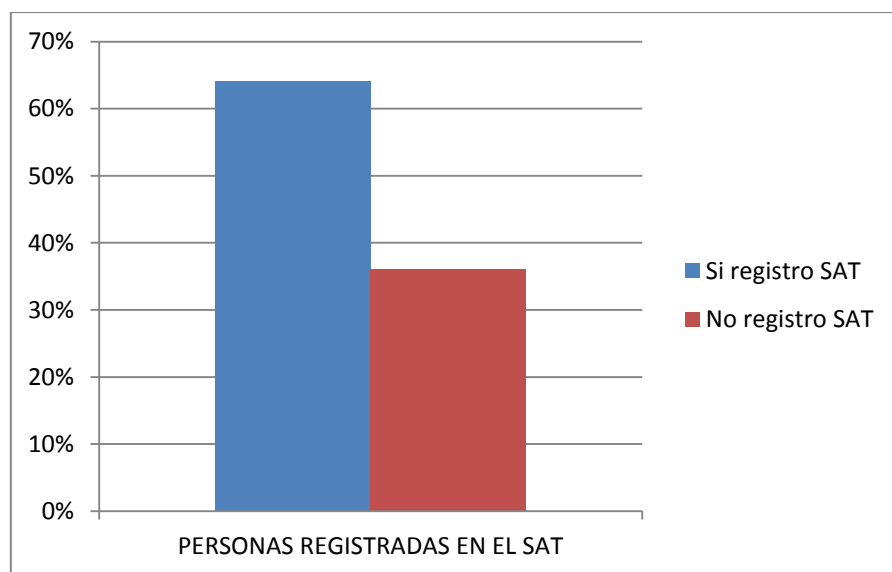
Con este programa se busca actualizar y ampliar la base de contribuyentes, elevar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, actuar de manera preventiva para informar a los contribuyentes y promover el cumplimiento voluntariamente de las obligaciones fiscales, integrar al RFC a los no inscritos de acuerdo con su régimen fiscal y actualizar los datos de los contribuyentes inscritos, ya sean datos generales, de ubicación y obligaciones fiscales,

http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/servicios/campanas/114_12255.html

Como bien se puede apreciar son bastantes las estrategias y programas que tiene puestos en práctica el SAT pero a pesar de esto no se han logrado los resultados deseados, ya que la mayoría de estos programas son a largo plazo, así que los resultados son muy poco notables.

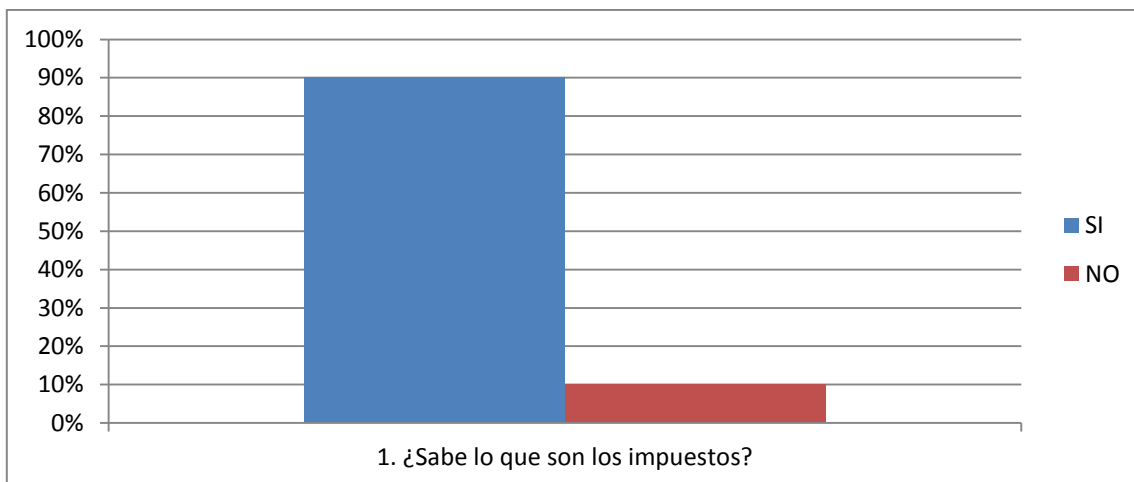
CAPITULO IV. ANALISIS DE LOS CONOCIMIENTOS QUE TIENE LA POBLACION DEL SECTOR COMERCIAL DE LA TENENCIA DE JICALAN SOBRE LA RECAUDACION DE IMPUESTOS

Para la elaboración de este capítulo se aplicó el cuestionario que se encuentra en el anexo 1 del cual se obtuvieron los siguientes resultados.

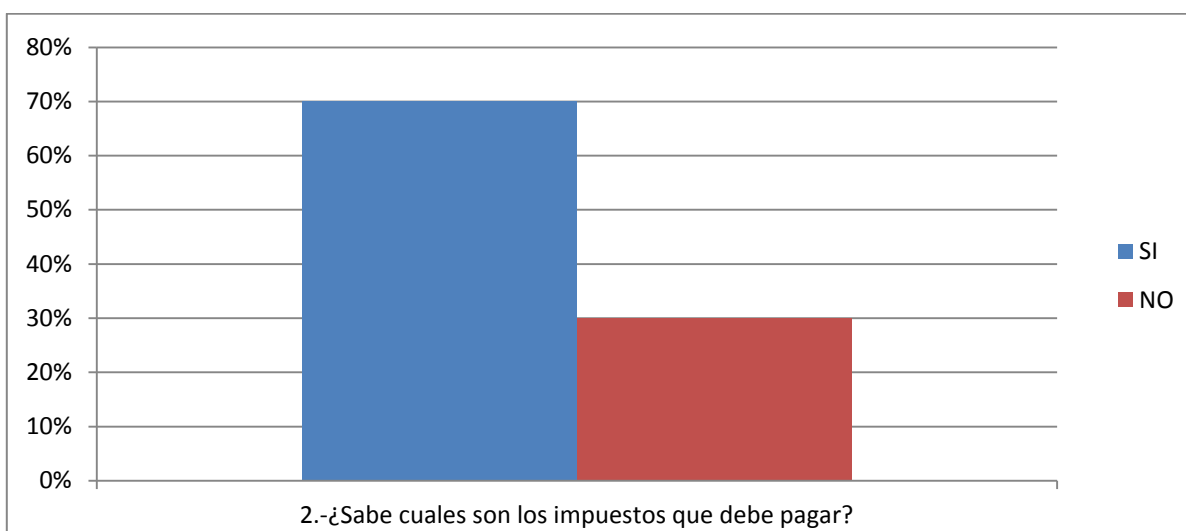


Se encontró que un porcentaje del 30% de las personas encuestadas no se encuentran dadas de alta ante Hacienda, en su mayoría son personas cuyos negocios tienen un domicilio no muy transitable, ya que al contrario de esto la mayoría de personas que tienen su domicilio al lado de una carretera federal es decir un lugar muy transitable cuentan con su RFC.

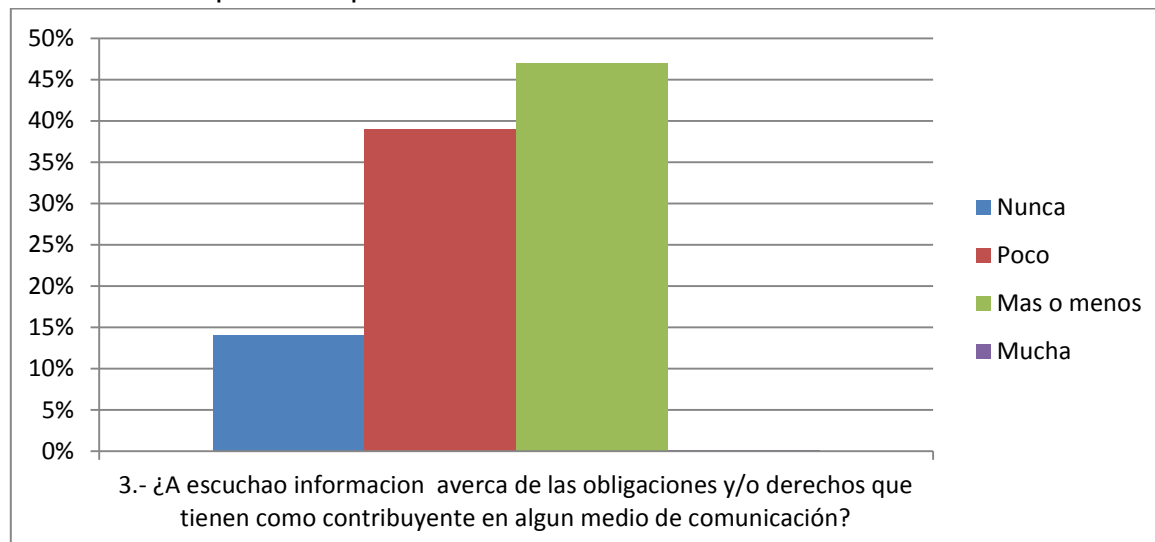
A lo anterior se le puede agregar que también influye para que no estén registradas el hecho de no saben que deben de contar con dicho registro.



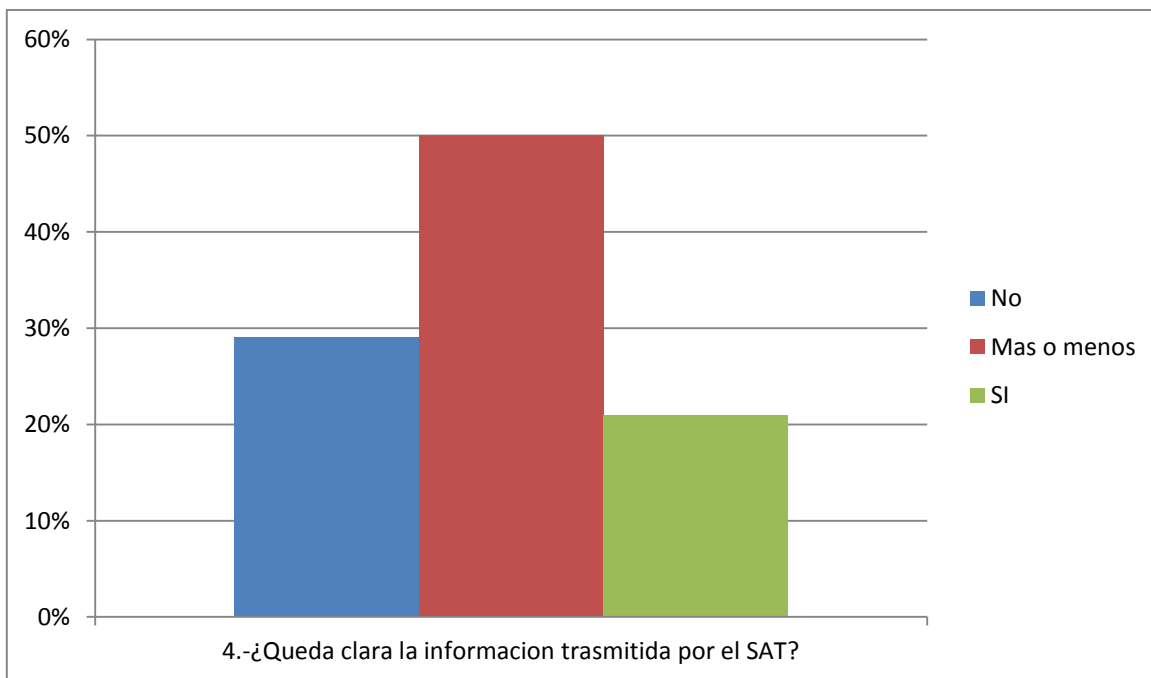
Como se puede apreciar en la grafica anterior aun hay personas que tienen un negocio y que ni siquiera conocen lo que son los impuestos esto se debe a que algunas personas no cursaron ni la primaria, así que no comprenden este termino, y como es obvio si no saben lo que son los impuestos no saben que al tener un local comerciar tienen la obligación de estar dados de alta ante Hacienda, con lo cual el gobierno deja de recibir el ingreso que se generaría de estos impuestos, los cuales si se comparan con un robo hormiga ya en conjunto se estaría perdiendo una gran cantidad.



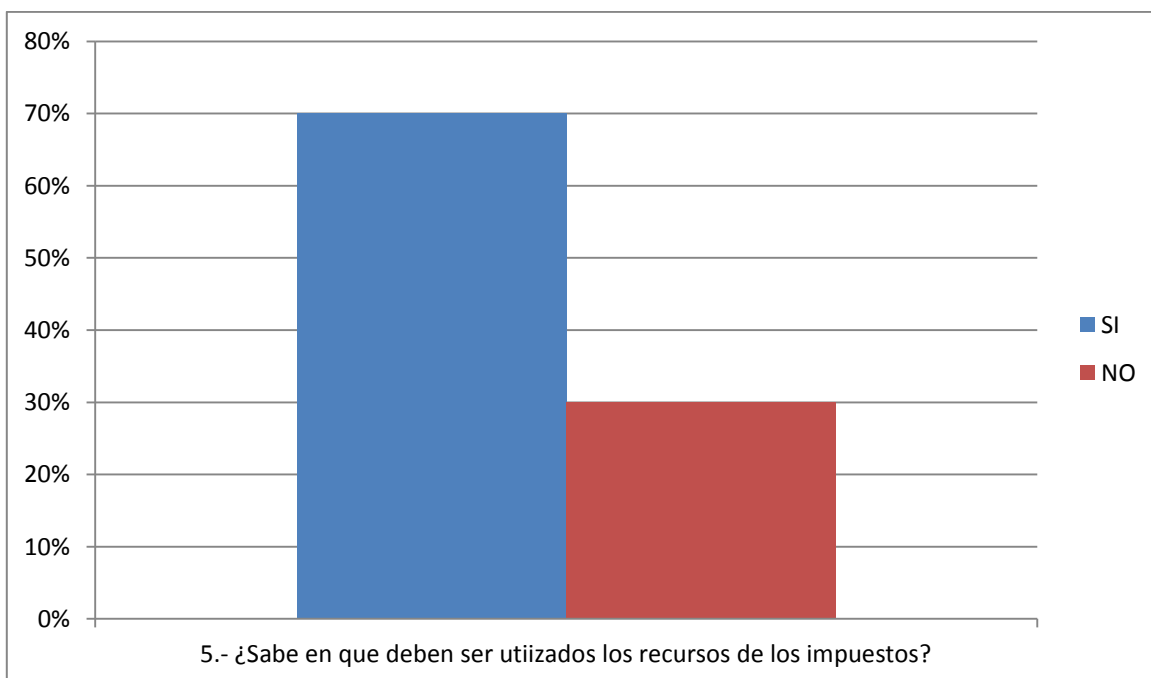
En la grafica 3 se muestra que hay un porcentaje alto de personas que no saben cuales son lo impuestos que deben de pagar al fisco por tener un negocio como el que poseen, ya sea porque no cuentan con la información o dicha información no les queda del todo clara así que aunque pagan sus impuestos prefieren hacerlo por medio de otra persona que conozca del tema como un Contador.



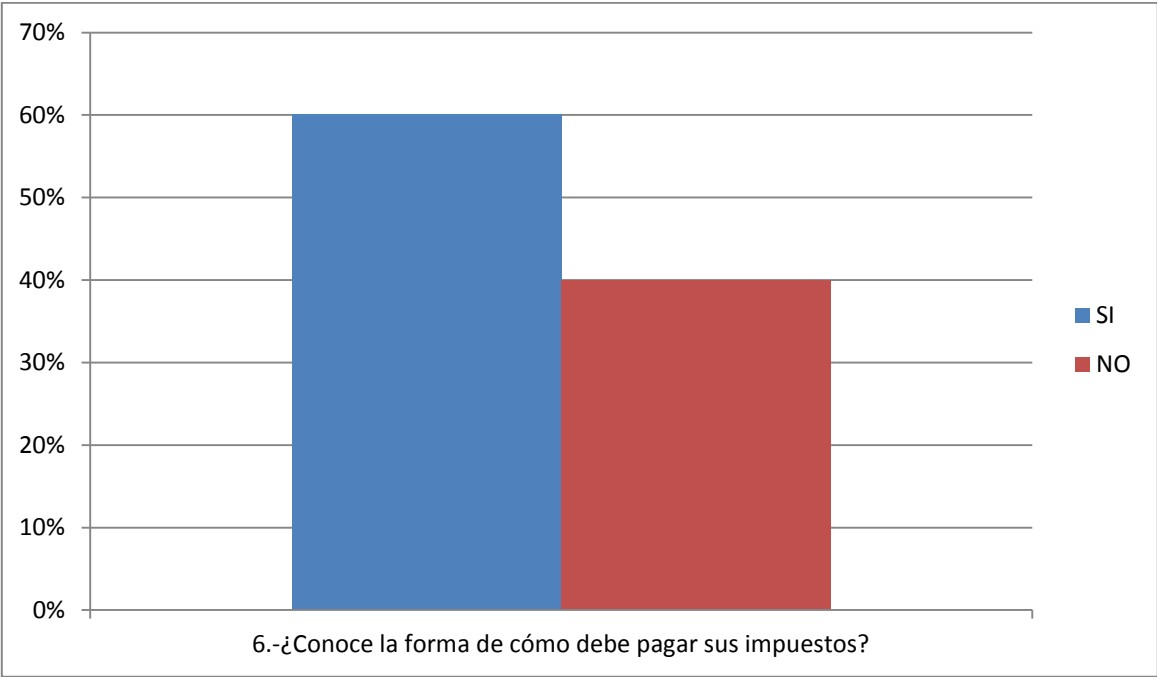
A lo anterior podemos agregar lo que se aprecia en el grafico 4, que la información muchas veces no llega a oídos de los contribuyentes ya que, muchas veces la información se hace llegar por correos electrónicos, o en la pagina del SAT, y varios dueños de negocios no pueden tener acceso a estos medios, o si pueden tener acceso no saben manejar este tipo de tecnología. Pues como ya se menciona ante hay personas que no cuentan con los estudios suficientes.



Como se puede apreciar aunque la información llegue al contribuyente, este no logra comprender de manera clara lo que el fisco quiere que se capte, ya que algunas veces en dicha información se usan términos que el contribuyente desconoce o no sabe como aplicar esta información.



Como podemos apreciar aunque los contribuyentes sepan que son los impuestos y cumpla con sus obligaciones, no saben que fin tienen los recursos que ellos pagan, además los contribuyentes que saben que fin deben de tener dichos recursos no tienen la seguridad de que si sean utilizados de manera correcta, esto debido a la falta de transparencia, en la cual ya esta trabajando el SAT, como se pudo ver en el capitulo anterior.



Finalmente se puede apreciar en el grafico 7 que un gran porcentaje de contribuyentes no sabe como debe pagar sus impuestos es decir la manera de donde cuando y por que medio, cabe mencionar que la mayoría de los encuestados pertenece al régimen de pequeños contribuyente, ya que la mayoría de negocios son de abarrotes, y como se sabe este régimen es de los mas fáciles de manejar el pago.

CAPITULO V. MEDIDAS O INSTRUMENTOS PROPUESTOS PARA LOGRAR AUMENTAR LA RECAUDACION

Civismo fiscal

Como primer punto se analizara la importancia del civismo fiscal para aumentar la recaudación de los impuestos. Esto basándose en el artículo del Dr. Manuel Díaz Mondragón y la Lic. Nitzia Vázquez Carrillo en el cual encontramos lo siguiente.

En cualquier sociedad del mundo hay reglar (escritas o no) que regulan el comportamiento y actuar de las personas. Ello tiene propósitos claros, permitir a los individuos su coexistencia armónica y definir los castigos para quienes infringen dichas normas. En consecuencia, hay cánones que definen lo bueno y lo malo en materia legal, comunitaria o vecinal, escolar y, por su puesto, fiscalmente hablando, en este sentido debemos darle a conocer que es para que sirve el civismo fiscal, así como las acciones tomadas por la autoridad fiscal para difundir este importante tema.

En primera instancia, debemos entender que el civismo se define como el respetuoso seguimiento de las normas. Su establecimiento genera la mejor convivencia entre los individuos que conforman una sociedad. De hecho, las pautas de comportamiento están no solo para convivir sino también le han permitido al ser humano evolucionar.

Por su parte, cuando hablamos de civismo fiscal, nos referimos a las pautas establecidas en materia tributaria que implican desde las obligaciones hasta el respeto por las formas y plazos en que se debe realizar. La autoridad fiscal mexicana, representada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), lo define como: “la actitud responsable, por parte del ciudadano, en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de manera oportuna y voluntaria”.

El civismo fiscal esta ligado a la cultura tributaria, que implica el conocimiento básico de la normatividad fiscal y su aplicación, esto es, los ciudadanos deben estar conscientes de su obligación de pagar tributos por el total de los ingresos que generen dentro y fuera del país, pero también las formas y canales correctos para hacerlo, aun cuando deban recurrir a un experto en la materia para realizar la aplicación técnica; aquellos individuos con cultura fiscal conocen el procedimiento, origen de los tributos que les corresponde y, por supuesto, están al tanto de sus derechos fiscales.

Sin duda, los apoyos que reciba la educación en México siempre resultaran de gran impacto para el desarrollo del país, a medida que esta se propicie habrá mas personas creativas, emprendedoras y generadoras de proyectos para su posterior realización.

En materia fiscal, estimular un cambio de percepción respecto del pago de impuestos puede propiciar no solo un incremento de la recaudación sino también reincorporar valores como la honradez y cooperación entre los individuos.

En otras palabras, favorecer una visión sobre contribuir al gasto público, no como una simple obligación mecánica que debe ser cumplida sino también como una forma en que los individuos cooperan a la mejora de bienes y servicios públicos, al mismo tiempo que a la mejora de la nación. Para ello, la autoridad busca el apoyo y educación de la población poniendo a su disposición diversidad de materiales, aunque la mayoría se en visualizan con errores o de manera lenta.

Esta bien la labor educativa iniciada por las autoridades fiscales, pero al mismo tiempo les hace falta que se concentren en temas fiscales básicos, pero poco se ha profundizado en materiales para elaborar procedimientos especiales como: enseñar paso a paso la obtención de claves y firmas electrónicas, generar recibos electrónicos, presentar declaraciones y avisos desde internet. Que si bien dicha información se encuentra en el portal del SAT también podrían adaptar su lenguaje y

vista de acuerdo con el tipo de persona y edad. Lo anterior con base en que la misma autoridad fiscal afirma que 90% de los jóvenes obtienen empleos antes de los 14 años, pero lamentablemente ello en la informalidad.

Finalmente, se sugiere que el conjunto de materiales electrónicos se una en una sola publicación o se incluya en un dispositivo de almacenamiento y sea repartido masivamente por diversos medios.

Entonces se puede concluir en que si entre los ciudadanos hubiera una cultura tributaria estos conocerían la normatividad fiscal y su aplicación y así los ciudadanos estarían consientes de su obligación de pagar tributos además si el SAT fomenta de manera correcta el civismo fiscal estos cumplirían de manera oportuna y voluntaria con sus obligaciones.

Economía e Impuestos. Importancia y análisis del civismo fiscal. Dr. Manuel Díaz Mondragón. L.C. Nitzia Vázquez Carrillo. Revista PAF. 2da quincena septiembre 2011, núm. 527.

3.2 Ética tributaria

Es innegable que nuestro país afronta una crisis en materia de recaudación tributaria, que ha llamado la atención de todo tipo de especialistas, dando origen a propuestas de reformas constitucionales y a un sinnúmero de reformas legales, reglamentarias y administrativas, así como a la necesidad de implementar urgentemente medidas tendientes a solucionarla.

Las diversas medidas adoptadas por la administración tributaria y por el Congreso de la Unión con el ánimo de elevar los ingresos tributarios del Estado, así como el entorno global cada vez mas competitivo al que se enfrentan las empresas de nuestra nación, junto con la creciente descomposición social que hemos vivido en los últimos 10 años, han originado que cada uno de actores que participan en el proceso de establecer, recaudar, administrar e impartir justicia en relación con las

obligaciones de contribuir impuestas a los mexicanos, lleven su actuación al límite de lo posible e incluso mas allá.

Convencido de que el problema casi endémico que afronta México en materia tributaria no tiene un solo origen, sino que es producto de una combinación desafortunada de diversos factores, el Lic. Enrique Ramírez Figueroa presidente del Comité Técnico Nacional de Estudios Fiscales del IMEF hace las siguientes reflexiones.

Que es innegable, aunque parezca obvio, que el punto de partida debe ser la realidad social, la cual esta siempre detrás de la materia tributaria y que es la necesidad que tiene el Estado de contar con los recursos necesarios para atender las funciones que los ciudadanos han delegado en el. Estos recursos no solo desde el punto de vista legal, sino lógico y racional, deben provenir preponderantemente de los gobernados, en su carácter de beneficiarios de los servicios públicos proporcionados por el estado.

Esta realidad social que trasciende a lo jurídico se encuentra presente en la historia de la humanidad desde sus inicios, pues si existe una serie de individuos encargados de la satisfacción de las necesidades colectivas, que se sostienen gracias a las aportaciones que voluntaria u obligatoriamente hacen sus súbditos o gobernados.

También es innegable que a lo largo de la historia de la humanidad, el poder publico ha caído en muchas ocasiones en la tentación de abusar de su potestad tributaria y malestar entre los gobernados, lo que mas temprano que tarde ha dado lugar a levantamientos, insurrecciones y revoluciones.

De hecho, el constitucionalismo moderno explica en buena parte por los abusos cometidos por el poder publico en relación con sus facultades tributarias, mismos

que se pretenden prevenir mediante el sistema de división de poderes al que responden la mayoría de las cartas fundamentales de los países de mundo.

En estos términos, es claro que hoy en día uno de los propósitos más importantes del sistema de división de poderes es evitar abusos por parte del poder público en perjuicio de los ciudadanos, y que una de las expresiones más frecuentes y naturales de estos “abusos” se encuentra el marco de lo tributario.

En consecuencia, es obvio que la humanidad ha pagado un alto precio para aprender que la mejor manera de organizarse para evitar abusos tributarios de parte de los gobernantes sobre los gobernados es crear un órgano del Estado que decida las reglas generales y abstractas que establezcan cuanto y como se debe contribuir para el sostenimiento de este por parte de los ciudadanos, independiente y soberano respecto del órgano encargado del cobro y administración de los tributos, complementados estos por otro poder que resuelva de manera imparcial las controversias que pueda surgir en la aplicación de las normas tributarias, garantizando así que no existan abusos productos de la arbitrariedad.

Sin embargo, el Estado no puede ser omnipotente en su actuación, pues siempre deberá atender a las posibilidades económicas de los gobernados y a la racionalidad de los gastos del poder público. De no hacerlo así, más temprano que tarde se traduce en que los ciudadanos se sientan víctimas de abuso y cedan ante la tentación de desatender, evadir o impedir por cualquier medio la aplicación de las normas tributarias.

En la opinión del Lic. Enrique Ramírez, el límite de lo debido y lo ético en la actuación del órgano legislativo es normar el campo de lo tributario de tal manera que las cargas impuestas a los ciudadanos sean justas, primeramente en relación con lo que cada quien en lo particular tenga, gaste o gane, pero también al obligar a que estas se repartan entre todos los habitantes, impidiendo que el sostenimiento del Estado que de a cargo solo de unos cuantos. Además el legislativo debe cuidar

no solo que todos contribuyan, sino que lo hagan sobre las mismas bases, salvo que existan razones objetivas que justifiquen la creación de diferencias.

Lógicamente, también compete al legislativo dictar las normas que aseguren que el poder publico cumpla eficientemente las funciones que le han sido encomendadas y al menor costo posible, pues solo así los ciudadanos percibirán que su obligación de contribuir es correspondida debidamente con los servicios públicos que reciben.

Por otra parte la administración tributaria es el órgano del poder publico que se encarga de recaudar y administrar las contribuciones. Así, una primera obligación que la ética impone a la administración tributaria es un deber de eficiencia y de completo total apego a la legalidad. Por tanto, la actuación de los órganos de la citada administración no puede medirse en función del monto absoluto que estos recauden, sino de la eficiencia con la cual obtengan los tributos que el legislativo impuso a los gobernados ni más ni menos; esto es que cobren lo debido. Por ende cualquier actuación de la administración tributaria que deje de cobrar a quien debe de contribuir o que cobre a alguien mas allá de los que la ley permite no solo es ilegal sino injusto e indebido.

En consecuencia la crisis tributaria que vive el país se acentúa debido a que los órganos de administración tributaria han cedido ante la tentación de recaudar mas de quien es mas fácil hacerlo, en lugar de asegurarse de que la obligación de contribuir a los gastos públicos sea asumida por el mayor numero de ciudadanos posible.

Así que según el Lic. Enrique Ramírez, hay una falta de ética en aquellos órganos del poder publico que no asumen su corresponsabilidad en la recaudación. Es aquí donde se halla una de las principales causas de la ineficiencia tributaria en el país, puesto que los niveles estatal y municipal prácticamente se sostienen de las participaciones que reciben de la recaudación federal. Sin embargo, poco o casi

nada hacen las entidades federativas y los municipios por cobrar las contribuciones a que ellos mismos tienen derecho o, por lo menos, las contribuciones federales de las que participan.

Esta situación, ha acentuado la ya de por si débil percepción entre los ciudadanos de que cumplir con sus obligaciones tributarias de manera correcta oportuna es el único camino que existe para el desarrollo de México.

En efecto es innegable la poca cultura tributaria que existe entre los mexicanos en general, y una de las muchas expresiones es la falta de sentido de solidaridad y del decantamiento del pacto social que estamos viviendo desde hace varias décadas.

Por ello, en tanto crezca la sensación de arbitrariedad, abuso y falta de ética en la aplicación de las normas tributarias y en el gasto publico, crecerán los incentivos para que cada vez más ciudadanos, en lo individual, caigan en la tentación de no pagar o de pagar lo menos posible, a cualquier costo.

Así que por lógica si las autoridades encargadas de la recaudación hacen sentir a los ciudadanos que sus impuestos son aprovechados de manera correcta estos se sentirán motivados para cumplir con sus obligaciones de manera correcta.

Finalmente, quienes hacen de la asesoría fiscal su modo de vida, no pueden caer en la tentación de tratar de generar un beneficio económico a sus clientes a cualquier precio, y no solo permitir que estos organicen sus obligaciones tributarias de la manera menos gravosa posible, pero siempre dentro del marco de la aplicación racional de la ley.

Se puede concluir que si las autoridades tributarias, los contribuyentes y las personas que asesoran a estos, trabajan conforme a la Ética tributaria la recaudación será mas sencilla y por ende aumentaría la misma.

3.3 Ampliación de la base de contribuyentes

A continuación se analizara la base de contribuyentes ya que es el elemento fundamental para lograr eficiencia, competitividad, así como una mejor recaudación.

Por principio la política tributaria debe mirar, a efectos de ser un instrumento para la reactivación económica, pero al mismo tiempo para aumentar, de forma sustentable, la recaudación de recursos fiscales. El primero de los objetivos específicos apuntados fue el establecimiento de una carga tributaria razonable de la cual se hablo anteriormente.

La segunda línea que según el Lic. Pablo Ramírez Morales, debe seguir una reforma al sistema tributario, es la de ampliar la base de contribuyentes. Lo anterior es relevante tanto que según se sostuvo anteriormente, en un entorno de crisis económicas y recesión, lo más razonable para incentivar la atracción y generación de inversión productiva es reducir la tasa del impuesto corporativo. Sin embargo, tal reducción debe complementarse con otras medidas que impidan una merma en el flujo de recursos públicos, la cual ponga en riesgo la viabilidad de las finanzas públicas.

Para ello, el sentido común (que muchas veces es el menor común de los sentidos) indica que, si se reduce la tasa, hay que aumentar el numero de personas que pagan impuestos; y es justo donde nos topamos con el segundo gran tema sobre el cual giran las tendencias de reformas tributarias en el mundo: la ampliación de la base o el numero de contribuyentes.

La base de contribuyentes puede ampliarse, fundamentalmente, de dos maneras: la

primera, mediante estímulos para atraer y generar inversión productiva. En este sentido el aumento de la competitividad incrementara el número de contribuyentes.

La segunda es lograr que todos los agentes económicos que ya operan en un país contribuyan, en porción a sus ingresos, al sostenimiento del gasto publico. Este segundo objetivo puede lograrse mediante dos caminos: por un lado, reducir la economía informal, incentivando a quienes están en el sector hundido al incorporarse a los regímenes formales y generales de la actividad económica. Por el otro, eliminando todo trato preferencial o régimen especial hacia sectores específicos, para que todos los contribuyentes que están en la economía formal, paguen los impuestos que les corresponden.

La reducción de la informalidad es un tema muy amplio, en el cual intervienen otros elementos de la política tributaria y, en general, de las políticas publicas, los cuales van mas allá del diseño de las legislaciones que grava los ingresos de las empresas.

Sin embargo, cabe apuntar brevemente que el sistema de impuestos a las utilidades de las empresas puede aportar algunos elementos importantes en este sentido. Según el documento *Doing Business*, emitido por el Banco Mundial (BM), existe evidencia empírica de que en los países donde la tasa del impuesto a las empresas es mayor y, por tanto, la utilidad esperada de una inversión es menor, hay menos negocios formales. Asimismo, donde cumplir con las obligaciones tributarias es complicado y costoso, en términos de tiempo y dinero, igualmente existe un sector informal más grande. Ello es evidente, pues ambos aspectos repercuten en una elevación de los costos generales de la tributación y la informalidad.

Muchos sistemas tributario (incluido el mexicano) han optado por establecer regímenes especiales, tratos preferenciales o situaciones de excepción a favor de determinados sectores, grupos o tipos de contribuyentes. Ello ha obedecido a un supuesto incentivo al desarrollo de sectores de la actividad económica, los cuales se consideran relevantes para el desarrollo económico o social de un país. Sin

embargo, estas políticas bienintencionadas generan efectos negativos para el flujo de ingresos tributarios, pero también para la eficiencia de una economía, visto con un poco de mayor amplitud.

Respecto al primer aspecto, es evidente que si determinados sectores de la economía tributaria conforme a regímenes especiales y tasas reducidas, los ingresos públicos se verán afectados.

Si se disminuye la tasa general, y tal disminución repercute en todos los contribuyentes, al eliminarse los regímenes especiales, quienes se encontraban en ellos serán objeto de una carga fiscal razonable. En otras palabras, se elimina el trato preferencial, pero a cambio la tasa general se reduce, con lo cual el impacto económico del cambio de régimen no será tan agresivo.

Además, carecería de sentido reducir la tasa general si se mantienen los regímenes especiales pues una disminución de la carga debe ir acompañada, necesariamente, de una ampliación de la base de contribuyentes, para no poner en riesgo la salud de las finanzas públicas. Es una especie de juego cooperativo, en el cual solo tiene sentido para el bienestar general, que una de las partes coopere si la otra lo hace también, por tanto, si el Estado pone de su parte al reducir la tasa, los contribuyentes deberán poner de la suya renunciando a los tratamientos preferenciales.

Es evidente que los regímenes especiales para sectores especiales específicos no cumplen con los criterios de neutralidad señalados anteriormente. Por tanto, toda la política tributaria que distorsione y obstaculice tal eficiencia, debe ser reformada o removida, pues no contribuirá a mejorar la calidad e impacto de la inversión.

En concreto, que un sector económico específico sea objeto de un trato especial o una tasa reducida, puede incentivar a que muchas más personas de las socialmente deseables y necesarias inviertan en tales actividades, únicamente a efecto de obtener un régimen fiscal más favorable.

De esta forma, vemos que los regímenes fiscales preferentes hacia ciertos sectores, producen que la localización de las inversiones no sea la más eficiente socialmente.

La ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) prevé un régimen simplificado para quienes realicen actividades de transporte terrestre, agricultura, ganadería y pesca. El citado régimen simplificado consiste, en términos generales, en que las reglas de determinación y calculo del impuesto son mas sencillas que para el resto de los contribuyentes. Ello en lugar del procedimiento general, el cual es mucho más complicado pues interviene el llamado “coeficiente de utilidad”.

Si bien la tasa del impuesto es la misma, los costos de cumplimiento, derivado de la menor complejidad, necesariamente se reducen para este tipo de contribuyentes. En ese sentido, la eliminación del trato diferenciado no debería ir en el sentido de que los transportistas, agricultores, ganaderos y pesqueros apliquen el procedimiento general. Por el contrario, lo mas eficiente seria que el sistema general fuera igual de sencillo que el régimen simplificado.

Como se puede apreciar otra opción para incrementar la recaudación seria el aumentar la base de contribuyentes, por medio de la creación y/o modificación de las leyes tributarias para que se elimine los tratos preferenciales, así como una mejor vigilancia de las autoridades para que mas ciudadanos cumplan con sus obligaciones, y no solo se les cargue mas a los que ya se encuentran cumpliendo con sus obligaciones.

Ampliación de la base de contribuyentes, Lic. Pablo Ramírez Morales, Puntos Finos, Año VIII, Vol. XLVLL, No. 188, Marzo 2011.

Impuestos locales

Los impuestos locales son una oportunidad para incrementar la recaudación de los estados esto se menciona en el análisis presentado por el C.P.C. José Guadalupe Rodríguez Rentería al cual contiene lo siguiente.

Estos impuestos servirían para incorporar a quienes se encuentran dentro de la economía informal y afectar en menor medida a los contribuyentes cautivos. Ya que es común escuchar en charlas sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a algunas personas quienes manifiestan su inconformidad con pagar impuestos, esgrimiendo argumentos en el sentido de que existe un despilfarro enorme de las cantidades que se recaudan y afirmando que resulta inútil contribuir, pues los recursos correspondientes no se destinan a cubrir las necesidades de gasto e inversión en infraestructura que requiere el país. Sin embargo, por mas que parezca infructuosos pagar las contribuciones, cumplir con este compromiso es una obligación legal que tenemos todos los mexicanos, además de representar una responsabilidad moral para con nosotros mismos y nuestros semejantes.

El hecho de que probable y quizás ciertamente en ocasiones se haga un mal uso de los recursos o bien estos se desaprovechen por decir lo menos, no justifica que pretendamos quitarnos la responsabilidad de contribuir para mejorar las condiciones de nuestra nación.

En este sentido y de acuerdo con datos oficiales, la totalidad de los ingresos por concepto de contribuciones que percibe el Estado ha presentado un porcentaje muy bajo respecto del Producto Interno Bruto (PIB) observado en los años pasados, en comparación con lo porcentajes que obtienen países de otras latitudes, cuyas condiciones son similares a las del nuestro e, inclusive, dicho porcentaje es inferior a

los que obtienen algunas otras naciones mas pequeñas y de economías con mayores dificultades que la nuestra.

Es por ello que los gobiernos en turno en los años recientes, por medio de diversas iniciativas que han presentado ante legislaturas correspondientes, han intentado incrementar los ingresos mediante modificaciones a las leyes fiscales federales existentes e incluso, promulgado nuevas. Sin embargo, estas medidas no han tenido el efecto deseado en forma satisfactoria.

Con la recaudación que se obtiene por medio de las leyes, el Gobierno Federal capta recursos económicos, de los cuales distribuye una parte entre otros niveles de gobierno (estados y municipios) para que estos puedan hacer frente a sus compromisos con los ciudadanos.

Por otra parte, los organismos financieros internacionales recomiendan a países como el nuestro, el establecimiento de políticas tributarias basadas en impuestos al consumo y que se privilegien las actividades productivas con tasas bajas en los impuestos directos.

No obstante ello, los intentos que se han realizado en años anteriores para eliminar las exenciones y tratos preferenciales que actualmente otorga la Ley de Impuesto al Valor Agregado (LIVA) a ciertas actividades, no han tenido éxito por diversas razones, aunque existe una que resulta prácticamente infranqueable: el costo político que le representaría al partido que llegue a apoyar iniciativas en ese sentido, en el animo del electorado.

Ante ese panorama, resulta importante asomarse al entorno de las legislaciones locales con el propósito de buscar y tratar de encontrar oportunidades de tributación que cumplan con la condición de gravar a un numero mayor de contribuyentes, es decir, ampliar la base de los que pagan, para distribuir de mejor manera el gasto publico. Quizá con la implementación de nuevos gravámenes se podría alcanzar el

objetivo de incorporar a quienes se encuentran dentro de la economía informal y afectar en menor medida a los contribuyentes cautivos.

Tomando en cuenta que los impuestos federales incluyen básicamente las cargas tributarias que, debido a su importe, impactan mas a la población, como el impuesto sobre la renta (ISR), el cual grava en términos generales la modificación patrimonial positiva (utilidad) que se presenta por las actividades desarrolladas por los contribuyentes; el impuesto empresarial a tasa única (IETU), que grava la retribución generada por los factores de producción; el impuesto al valor agregado (IVA), gravamen al consumo en general; y el impuesto especial sobre producción y servicios (IESPYS), que se aplica a la comercialización de ciertos bienes y servicios, prácticamente a los estados y municipios les queda muy poco.

Entre los impuestos que si han establecido los estados y municipios se encuentran el que grava a la propiedad de raíz (predial); sobre transmisiones patrimoniales; sobre las nominas pagadas; al hospedaje; los derechos por la autorización de licencias de giros, y algunos otros productos y aprovechamientos. Mención especial requiere el impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos (ISTUV), pues no obstante que se trata de un impuesto federal, en la práctica, debido a los acuerdos celebrados con los estados, estos son los que se quedan con el 100% de la recaudación que realicen en su localidad.

En relación con este tema y considerando que fue una de las promesas efectuadas por la administración, esta contribución se eliminara del ámbito federal y, en consecuencia, de los estados ya no podrán seguir recaudándola en lo futuro.

Por ello, las legislaturas de las entidades federativas se están preparando para realizar las reformas respectivas para hacerle llegar a sus administraciones los recursos necesarios para cubrir el “boquete” que se abrirá en las tesorerías locales por la falta de esta contribución.

Debería evaluarse la conveniencia de eliminar o no esta contribución. Como es conocido ampliamente, la ley que contiene este impuesto se promulgo cuando en nuestro país se iban a celebrar los juegos olímpicos en 1968, estableciéndose con el carácter de transitoria, dado que se necesitarían recursos para organizar adecuadamente un evento de tal magnitud. Parece ser que dicha transición esta por cumplirse, aunque obviamente la competencia concluyo ¡hace ya más de 40 años!

Es importante evaluar su permanencia o no, dado que como se ha señalado, las contribuciones más convenientes son las que se aplican al consumo de bienes o las que pudieran procurar que se cumplan la condición constitucional de que contribuyan más quienes tengan mayor capacidad contributiva.

Así que el C.P.C. José Guadalupe Rodríguez Rentarúa, dice que seria mejor, en lugar de eliminar la tenencia, manejar un rango o monto de exención de esta contribución aplicable a todos los vehículos, y que sobre el excedente de su valor se pague el impuesto anual a las tasas que establezcan en las leyes locales respectivas, logrando con ello que un sector importante de la población se vea beneficiado con la medida y que no se pierda la oportunidad de seguir recaudando este impuesto por parte de quienes si tengan la capacidad para cubrirlo.

Cabe aclarar que en este caso tanto los contribuyentes cautivos como los que no los son, pagarían el impuesto de igual manera, con lo que se generalizaría la tributación de esta contribución.

Sin embargo, es necesario que los tres niveles de gobierno se pongan de acuerdo para que las nuevas cargas impositivas tengan un efecto final en quienes se encuentran actualmente en la economía informal y que los contribuyentes cautivos, que cumplen con sus obligaciones en forma adecuada, no se vean afectados mayormente por estas.

Lo anterior se podría lograr permitiendo el acreditamiento (parcial o total) de las

nuevas contribuciones, en contra de las que los sujetos cautivos estén obligados a cubrir, derivadas del cumplimiento de sus obligaciones con la federación.

No cabe duda de que trasladando las responsabilidades de la creación, implementación, cobro y vigilancia de las nuevas contribuciones a los estados y municipios, los gobiernos respectivos tendrán un mayor control del que actualmente puede ejercer la Federación sobre los contribuyentes y sobre el cumplimiento de la ley.

En términos generales, C.P.C. Rodríguez Rentaría lo que propone no es una imposición duplicada por parte de los gobiernos locales relativa a las contribuciones federales, sino mas bien poner en igualdad de circunstancias a quienes se dedican a la economía informal, respecto de quienes si cumplen con sus obligaciones fiscales. Ese objetivo se cumpliría ampliamente a través de los impuestos al consumo final.

Así mismo debemos reflexionar en que cuando las leyes exceptúan del pago del impuesto a la comercialización de ciertos bienes y servicios, el beneficio en el consumo final lo obtiene tanto el que es contribuyente cautivo como el que no esta interesado en cumplir con sus obligaciones fiscales. Por ello, se debe evaluar la conveniencia de limitar los tratos preferenciales otorgados a la venta de bienes en general y pensar mejor en establecer exenciones en función de importes máximos o mínimos, para salvaguardar la economía de la población con recursos limitados, permitiendo además que los contribuyentes cautivos puedan beneficiarse de acreditamientos parciales o totales, cuando demuestren que han cubierto satisfactoriamente sus obligaciones fiscales.

Se debe poner mas atención a los impuestos locales, ya que así habría una mejor administración de la recaudación ya que al delegar estas responsabilidades habría más vigilancia y por consecuencia una mayor recaudación, ya que así los estados y municipios pondrían más atención para mejorar la recaudación.

Impuestos locales: Una oportunidad para incrementar la recaudación de los estados/ C.P.C. José Guadalupe Rodríguez Rentería/ Revista Puntos Finos/ Dofiscal/ Año VIII/ Vol. XL/ No. 181/ Ago. 2010

La recaudación tributaria en México vs los países de la OCDE, Puntos Finos, Año VIII, Vol. XXXIV, No. 175, febrero 2010.

CONCLUSIONES

El tema de la recaudación de impuestos es bastante amplio así que esta investigación solo se limitó a hacer un análisis en la Tenencia de Jicalán, en la cual se encontraron los siguientes resultados.

Si bien el SAT como organismo desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) encargado de la recaudación y administración de las contribuciones el cual tiene como parte de su misión procurar, estimular y facilitar entre los agentes económicos su contribución de manera voluntaria al gasto público para lo cual a llevado a cabo distintos programas para dicho fin. Sin embargo la mayoría de estos se encuentran en el portal del SAT (www.sat.gob.mx), al cual la mayoría de ciudadanos si bien puede tener acceso no le entiende al lenguaje ahí usado, esto según la encuesta que se aplicó para esta investigación.

Además de que falta, que haya más comunicación clara por parte de la autoridad fiscal, como dar a conocer al contribuyente y a las personas que quieren comenzar un negocio o actividad económica cuáles las obligaciones que adquiere, esto debería hacerse por otro medio de comunicación que llegue de manera más fácil a todos los ciudadanos.

Por otra parte si hubiese una ética tributaria entre los ciudadanos la labor de recaudar sería más fácil ya que todos estarían consientes de que tienen la obligación de contribuir al gasto público como lo marca la constitución.

Así mismo si se ampliara la base de contribuyentes la carga no sería tan pesada solo para los contribuyentes que ya se encuentran cautivos, además de que se eliminarían los tratos especiales ya que esta es otra pérdida para el fisco.

Si bien esto es una labor muy compleja para el SAT, otra opción sería el delegar responsabilidad a los estados y municipios para que le ayuden con este trabajo ya que los impuestos locales serían una muy buena opción para aumentar la recaudación.

Como se mencionó al principio este es un tema bastante amplio así que ojalá más personas aborden este tema, ya que en esta investigación solo se trató muy poco de los tratos especiales a contribuyentes, y de los impuestos locales los cuales según mi punto de vista serían temas muy interesantes.

GLOSARIO

Cognoscente: que conoce o que puede

Contribuyente: Es todo individuo que por tener una actividad económica está obligado a contribuir para el financiamiento del gasto público, de acuerdo con las leyes fiscales. Dicho individuo puede ser nacional o extranjero, persona física o moral o bien ser una entidad pública o privada.

Elusión de impuesto: hace referencia a las conductas del contribuyente que busca evitar el pago de impuestos utilizando para ello maniobras o estrategias permitidas por la misma ley o por los vacíos de esta.

Evasión fiscal: Es toda acción u omisión parcial o total, tendiente a eludir, reducir o retardar el cumplimiento de la obligación tributaria.

Gasto público: es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad.

Impuesto: Cargo exigible por el fisco sobre los ingresos, bienes y consumo de una persona física o moral.

Omnipotencia: (literalmente “todo poder”) es el poder sin límites e inagotable, en otras palabras poder infinito.

Recaudación fiscal: Se puede entender de dos maneras:

1. Proceso por el cual la autoridad fiscal cobra las contribuciones a los contribuyentes.
2. Monto total percibido por la federación por el pago de contribuciones.

Registro Federal de Contribuyentes (RFC): Es el que incluye información sobre el domicilio fiscal, obligaciones y declaraciones registradas de toda persona física o moral, que conforme a las leyes vigentes sea contribuyente y/o responsable del pago de contribuciones. La información contenida es confidencial.

BIBLIOGRAFIA

Ampliación de la base de contribuyentes, Lic. Pablo Ramírez Morales, Puntos Finos, Año VIII, Vol. XLVLL, No. 188, Marzo 2011.

Economía e Impuestos. Importancia y análisis del civismo fiscal. Dr. Manuel Díaz Mondragón. L.C. Nitzia Vázquez Carrillo. Revista PAF. 2da quincena septiembre 2011, núm. 527.

Ética tributaria, ¿una parte de la solución del problema?, Lic. Enrique Ramírez Figueroa, Puntos Finos, Año VIII, Vol. XXXIX, No. 180, Julio 2010.

Impuestos locales: Una oportunidad para incrementar la recaudación de los estados/ C.P.C. José Guadalupe Rodríguez Rentería/ Revista Puntos Finos/ Dofiscal/ Año VIII/ Vol. XL/ No. 181/ Ago. 2010

La recaudación tributaria en México vs los países de la OCDE, Puntos Finos, Año VIII, Vol. XXXIV, No. 175, febrero 2010.

Sitios de internet

<http://www.sat.gob.mx>

ANEXO 1

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO
FACULTAD DE CONTADURIA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
MODALIDAD A DISTANCIA
PLANTEL URUAPAN

Objetivo.- El presente cuestionario tiene como finalidad recabar la información necesaria para desarrollar un trabajo de investigación requerido para obtener el título de Contador Público. La información vertida será confidencial y solamente se utilizará para la finalidad anteriormente dicha.

Fecha de inauguración: _____ Registrado en el SAT: (SI) (NO)

Tipo de negocio: _____ Grado de estudios: _____

Dirección: _____

Instrucciones: Marca la o las respuestas que consideras adecuadas en su caso

1.- ¿Sabe usted lo que son los impuestos?

a) Si b) No

2.- ¿Sabe usted cuáles son los impuestos que debe pagar por tener un local comercial como el que usted tiene?

a) Si b) No

3.- ¿Usted ha escuchado información acerca de las obligaciones y/o derechos que tiene como contribuyente en algún medio de comunicación?

a) Nunca b) Poco c) Mas o menos d) Mucha

4.- ¿La información que ha transmitido el SAT sobre declaraciones, nuevos impuestos, reformas, etc. ha quedado clara para usted?

a) No b) Mas o menos c) Si

5.- ¿Sabe en que deben ser utilizados los recursos obtenidos de los impuestos que usted debe pagar?

- a) Si b) No

6.- ¿Conoce la forma de cómo debe pagar sus impuestos es decir cuanto, cuando donde y por que medio?

- a) Si b) No